



DECRETO ALCALDICIO N° 1726

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, **20 AGO 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°12 de fecha 20.08.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la adquisición de un contenedor metálico para reciclaje de tapas de botellas PET en forma de corazón, para ser instalado en la plaza de armas de la comuna, se cotizó y se seleccionó al proveedor **RECICLAJE CAMPO VERDE SPA**, Rut 77.309.046-7, por un monto de \$892.500 iva incluido, por ser la cotización más económica y ajustarse a las especificaciones solicitadas, (según orden de Compra en estado guardada 3656-722-AG21). Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°532 de fecha 19.08.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la adquisición de un contenedor metálico para reciclaje de tapas de botellas PET en forma de corazón, para ser instalado en la plaza de armas de la comuna, se cotizó y se seleccionó al proveedor **RECICLAJE CAMPO VERDE SPA**, Rut 77.309.046-7, por un monto de \$892.500 IVA incluido, (según Orden de Compra en estado guardada 3656-722-AG21).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.29.99 "Otros activos no financieros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/ASG/asg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Medio Ambiente
Mercado Publico (1)
Archivo (1)